



Colombia requiere actualizar el 83% de los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, a cargo de los municipios

POT de municipios del Meta y Nariño, un proceso que promueve gobernanza territorial.

Bogotá, jueves 22 de febrero de 2018 (MVCT) – A la fecha 916 municipios del país, es decir el 83% de las entidades territoriales en Colombia tienen la oportunidad de actualizar sus Planes de Ordenamiento Territorial – POT, por vencimiento de la vigencia de los contenidos de largo plazo; así lo dio a conocer el viceministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Milton Mauricio Rosero Insuasti, luego de la reunión sostenida con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

“Con este Fondo se adelanta un trabajo de cooperación para que los POT de cinco municipios del Meta y cuatro municipios de Nariño logren realizar un adecuado proceso de actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial, en el marco del Proyecto de Gobernanza Territorial ConSentido público”, dijo el viceministro de Vivienda, Milton Mauricio Rosero Insuasti.

El Viceministro recalcó que el objeto del ordenamiento territorial es mejorar la calidad de vida de los habitantes, de ahí su relevancia.

“Es por ello que en este Ministerio brindamos la asistencia y acompañamiento técnico necesario a los municipios que lo requieran. Por lo tanto reitero la importancia de realizar la revisión general y ajuste de los planes de ordenamiento, así como la debida incorporación de la gestión del riesgo de desastres; responsabilidad expresa de las administraciones municipales en cabeza de sus alcaldes”, manifestó Rosero Insuasti.

El llamado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cabeza de Camilo Sánchez Ortega es invitar a los alcaldes, en el reconocimiento y apropiación de los POT como el instrumento más importante de la gestión pública y territorial en su apuesta de desarrollo territorial.

Es importante mencionar que este viernes 23 de febrero a las 9 de la mañana se realizará la primera mesa interinstitucional del año 2018 y la segunda de trabajo en el marco del memorando de entendimiento entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para promover la gobernanza territorial.